



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

ACTA NÚMERO 7/2021 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA VIRTUAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO; ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las quince horas con treinta minutos del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia; con fundamento en lo que disponen los artículos los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 7, 9, 11, 12, fracción XVI, 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XII, XX, XXI, XXIII, y XLVII, 23, 24, 25, 27, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, X, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII y XXXIV del Reglamento Interior del tribunal electoral del estado de Campeche se reunieron la magistrada y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos interina, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

El Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos interina, pasar la lista de asistencia de la magistrada y los magistrados asistentes. -----

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos interina hace constar que se encuentran presentes de manera virtual la magistrada y los magistrados que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al Presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del tribunal electoral del estado del Estado de Campeche. -----

Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos interina para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el Magistrado Presidente, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez; que a la letra dice: -----

ÚNICO: Someter a consideración y, en su caso aprobar, que la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la ponencia 1, a cargo del maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, funja de manera interina como Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, durante el periodo comprendido del día 19 de marzo al 3 de mayo de la presente anualidad, con el goce de las remuneraciones inherentes al cargo, lo anterior con motivo de motivos personales de la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral local.-----

Señor Presidente, Magistrada, Magistrados, el asunto que se ha enlistado para la sesión privada no presencial del día de hoy. -----

Magistrado Presidente. Gracias maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina. Magistrada, Magistrado, están a su consideración el asunto del orden del día para esta sesión privada no presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. -----

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS de la Magistrada y los Magistrados.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”**

En razón del único punto del orden del día; se propone que la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la ponencia 1, a cargo del maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, funja de manera interina como Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, durante el periodo comprendido del día 19 de marzo al 3 de mayo de la presente anualidad, con el goce de las remuneraciones inherentes al cargo, lo anterior con motivo de motivos personales de la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral local.-----

Por lo que pongo a la consideración de la ciudadana Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y del ciudadano Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, dicha propuesta.-----

Por lo que después de ser analizada y discutida la propuesta, es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de la magistrada y los magistrados integrantes de este Pleno, por lo que se expide el siguiente;-----

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se aprueba que la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la ponencia 1, a cargo del maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, funja de manera interina como Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, durante el periodo comprendido del día 19 de marzo al 3 de mayo de la presente anualidad, con el goce de las remuneraciones inherentes al cargo, lo anterior con motivo de motivos personales de la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral local.-----

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano colegiado para que remita por oficio, copia



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y  
nuestras resoluciones”**

certificada de la presente acta a la Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado el cual deberá comunicar mediante correo electrónico a las interesadas para los efectos legales y administrativos correspondientes. -----

Magistrado presidente, magistrada y magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada administrativa no presencial de pleno, siendo las 15:50 horas de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada y los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por UNANIMIDAD DE VOTOS, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos interina, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. Conste. -----

**MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX**

**LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA**

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ  
MAGISTRADO**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y  
nuestras resoluciones”**

---

**MAESTRA JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA**



La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 7/2021 de la sesión privada no presencial de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 16 de abril de 2021, que consta de un total de 5 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe - -

**MAESTRA JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA**

